



BANDO
D. Pedro David Pardo de la Riva, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Hontoba (Guadalajara)
HAGO SABER

en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1e), 25.2 a), b), f) y j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local.

Que existiendo aprobada la Ordenanza reguladora de la prohibición del uso del fuego en Hontoba (BOP, Nº 72, de 15/06/2012), conforme a la cual se **prohíbe el uso del fuego al aire libre en suelo urbano en todo caso**; se recuerda a todos los vecinos y propietarios de Hontoba que los residuos correspondientes a muebles y enseres voluminosos, escombros de pequeñas obras en domicilios (50 kgs. persona y día), restos de poda y jardín (50kgs persona y día), aceites vegetales usados (5 litros persona y día), pintura (20kgs persona y día), baterías (2 unidades persona y día), maderas, chatarra, papel y cartón, vidrio, ropa usada, envases y embalajes, RAEE (pequeños electrodomésticos, frigoríficos, televisores, lavadoras, ordenadores, fluorescentes, pilas (1 Kg persona y día), tendrán que ser depositados en los siguientes puntos limpios, sin posibilidad de quema en suelo urbano:

- Punto limpio gestionado por la Mancomunidad "La Alcarria" (en la que se integra este municipio), ubicada en el municipio de Pioz, Carretera Pioz-Pezuela de las Torres, desvío Km 1.

VERANO	INVIERNO
Desde el 16 de abril al 15 de octubre	Desde el 16 de octubre al 15 de abril
Viernes: Tardes de 17:00 a 19:00	Viernes: Tardes de 15:00 a 17:00
Sábado: 09:00a 17:00	Sábado: 09:00 a 17:00
Domingos: mañanas 09:00 a 14:00	Domingos: mañanas 09:00 a 14:00

- EL punto limpio habilitado por este Ayuntamiento para el depósito de estos residuos (sin límite de peso) de la zona del núcleo del pueblo se encuentra en parcela municipal colindante a la carretera GU-215, en sentido salida del núcleo hacia la carretera de la JCCM nº CLM 2028.

En este punto podrán depositar los residuos generados en las fincas de tal núcleo del pueblo, de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE